

En la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria convocada conjuntamente por el Sr. Intendente Municipal y el Concejo Municipal. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Correspondencia recibida.-

2º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

Nº 2310/2013: Dispone que todas las oficinas de la Municipalidad de Sunchales que brinden atención al público sufrirán modificación en su horario de atención durante los meses de enero y febrero de 2014.-

Nº 2312/2013: Declara asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Municipal los días 24 y 31 de diciembre de 2013.-

3º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

Nº 3759/2013: Ratifica la firma del Convenio con la Cámara Empresaria Sunchalense de Seguridad Alimentaria y la Cámara Empresaria Sunchalense de Auto Transporte de Cargas y la Municipalidad de Sunchales.-

Nº 3760/2013: Prorroga hasta el 27 de diciembre inclusive, el plazo de cierre del Registro de Oposición del "Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales".-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

4-a) Dispone medidas preventivas y/o sancionatorias en materia de nocturnidad, siguiendo lineamientos de una política activa de protección al ciudadano.-

4-b) Acepta y agradece a los Sres. Patricia Dematteis, Francisco Dematteis y Alicia Comandu, la donación de fracciones de terreno Lote 31 a destinar a calles públicas.-

4-c) Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de los Sres. Edel Rosa y José García, identificado como lotes 1,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26 y 27 Manzana 2, plano de mensura Nº 148.043.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

5-a) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Amplía Presupuesto Municipal ejercicio 2013 en la suma de \$ 1.900.000.-

5-b) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión del Bloque de Concejales P.J. y Bloque Concejales FPCyS:

- Conformar una Comisión ad hoc para considerar la creación de un Avalúo Fiscal Municipal, de los inmuebles urbanos.-

5-c) Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal:

- Dispone constitución del FONDO DE OBRAS SOLIDARIO para la ejecución de Obras Públicas estructurales, en el marco del Presupuesto Municipal, con la exclusiva finalidad de garantizar la disposición de los fondos para la ejecución de obras públicas imprescindibles y no contempladas en las contribuciones de mejora específicas y en los planes nacionales y/o provinciales pertinentes.-

5-d) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Tributaria ejercicio 2014.-

5-e) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Presupuesto Municipal ejercicio 2014.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

6-a) De Resolución: Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: -Adhiere a la Ley Provincial N° 11.273 y a su Decreto Reglamentario N° 552/97 -Productos fitosanitarios.- (Prorrogado por Resolución N° 540/2013, por el lapso de 180 días.-)

6-b) De Resolución: Dispone que la Secretaría del Concejo Municipal a partir año 2014 solamente recibirá los proyectos que estén enteramente digitalizados, los que serán archivados y resguardados como corresponda.-

6-c) De Ordenanza: Modifica el Art. 2º) de la Ordenanza N° 2257/2012, normativa que crea el Fondo Municipal para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.-

6-d) De Ordenanza: Modifica el Art. 5º) de la Ordenanza N° 2189/2013, normativa que crea el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad.-

7º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Bloque de Concejales del P.J.. Adhieren Bloque Concejales FPCyS:

7-a) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal responda a través de las Secretarías correspondientes el siguiente manifiesto a fin de tener información concreta de la situación actual de los Recursos Humanos Municipales.-

7-b) Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice en un plazo no mayor a 15 días un informe detallado y concreto sobre la totalidad de Maquinarias con que cuenta al día de la fecha el Corralón Municipal.